

Bucaramanga, octubre de 2025

Señores,
Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá
E. S. D.

REFERENCIA: Poder para solicitar el registro de la marca **DANZAWA** (Mixta) en la clase 41 internacional.

Yo, **TATIANA MILENA MUÑOZ RONDON**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.865.772**, domiciliada Bucaramanga y actuando en nombre propio, otorgo poder especial, amplio y suficiente a los doctores **PRIMITIVO BOLAÑOS REINOSO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1032.446.142** y tarjeta profesional **No. 269.689** del Consejo Superior de la Judicatura, y **HUGO ARMANDO RODRÍGUEZ VERA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 91.513.535** y tarjeta profesional **No. 161.264** del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación mía lleven a cabo todos los trámites administrativos concernientes a la solicitud del registro de la marca **DANZAWA** (Mixta) en la clase 41 de la Clasificación Internacional de Niza.

Mis apoderados cuentan con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder que tiendan al buen cumplimiento de su gestión de acuerdo con el artículo 77 del Código General del Proceso. Así mismo, cuentan con las facultades especiales de conciliar, recibir, tranzar, resolver, entregar, sustituir, reanudar, retirar, renunciar, solicitar todo tipo de pruebas y presentar las que estimen oportunas y todas las demás que surjan con el objeto de este mandato. Los abogados están facultados para representarnos en cualquier controversia que pudiera surgir debido a su comisión. Los apoderados no tienen la facultad de confesar.

Atentamente,



TATIANA MILENA MUÑOZ RONDON
CC. 52.865.772

HUGO ARMANDO RODRÍGUEZ VERA
CC. # 91.513.535
TP. No. 161.264 del C. S. de la J

PRIMITIVO BOLAÑOS REINOSO
CC. # 1032.446.142
TP. No. 269.689 del C. S. de la J